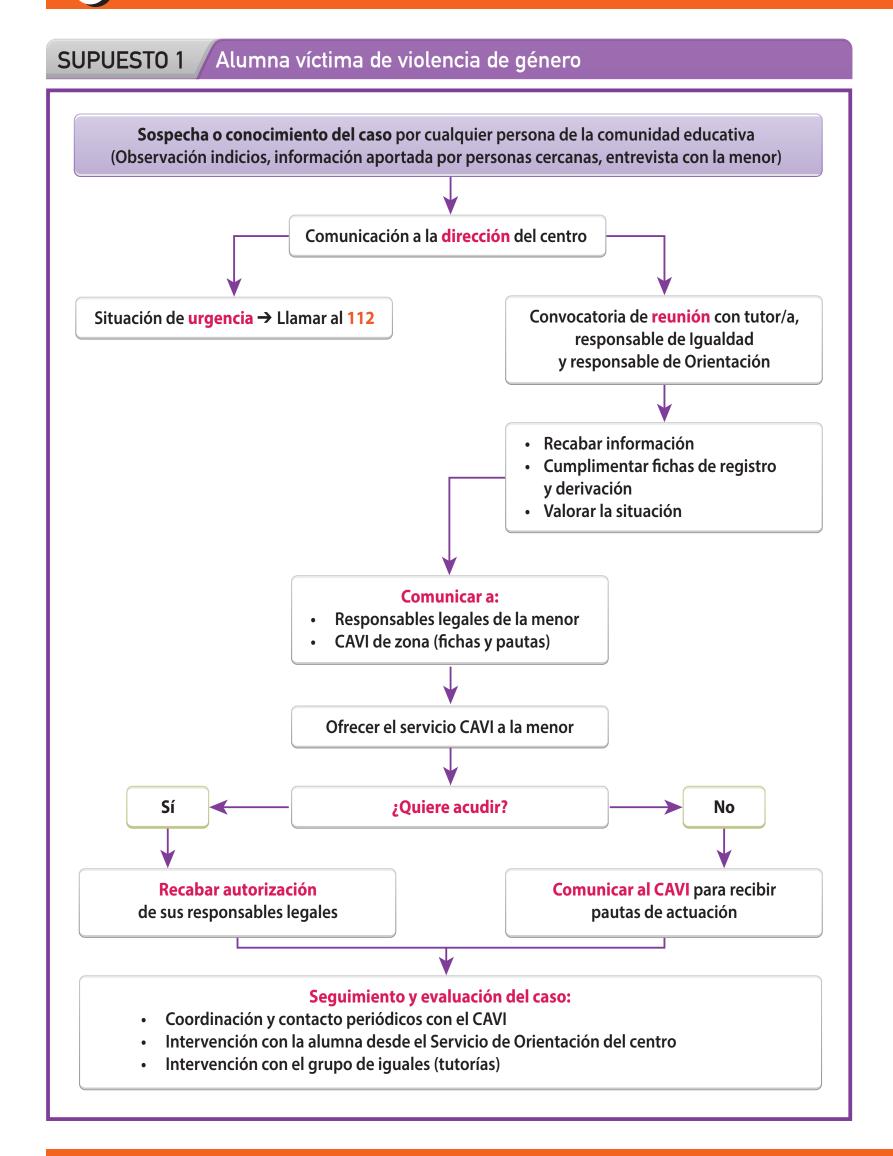
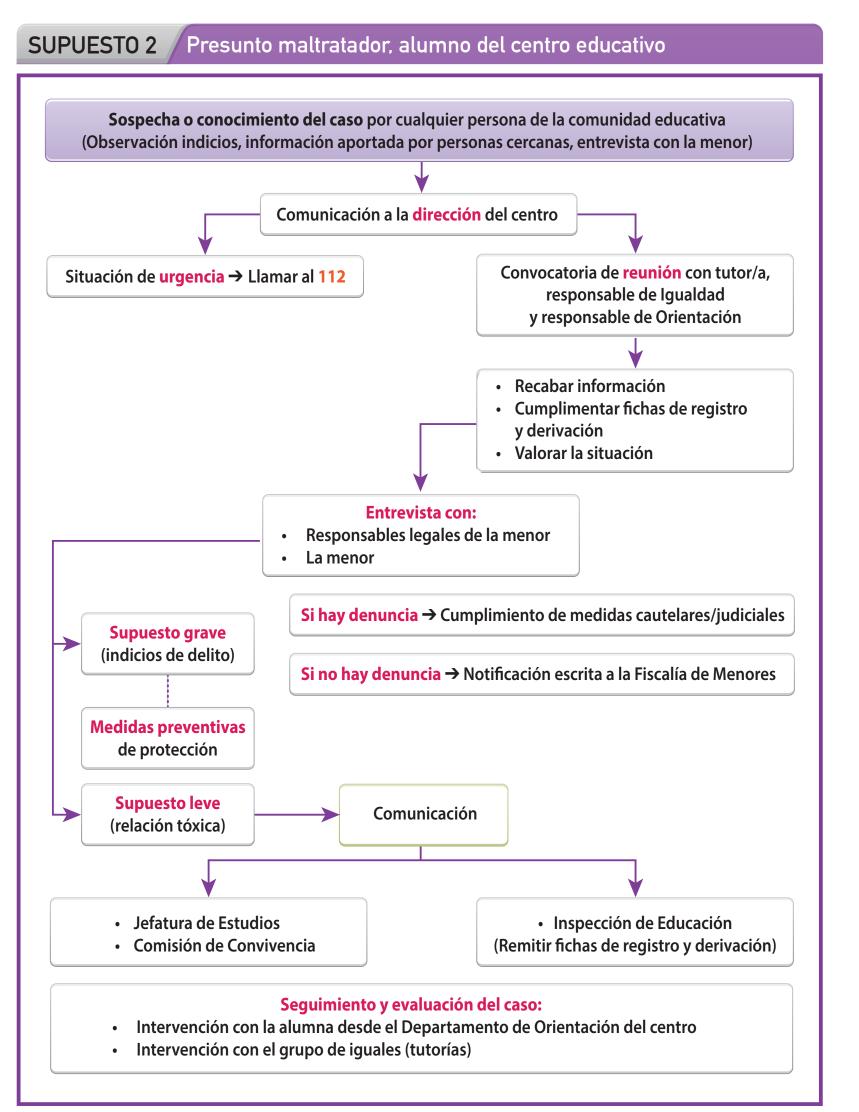
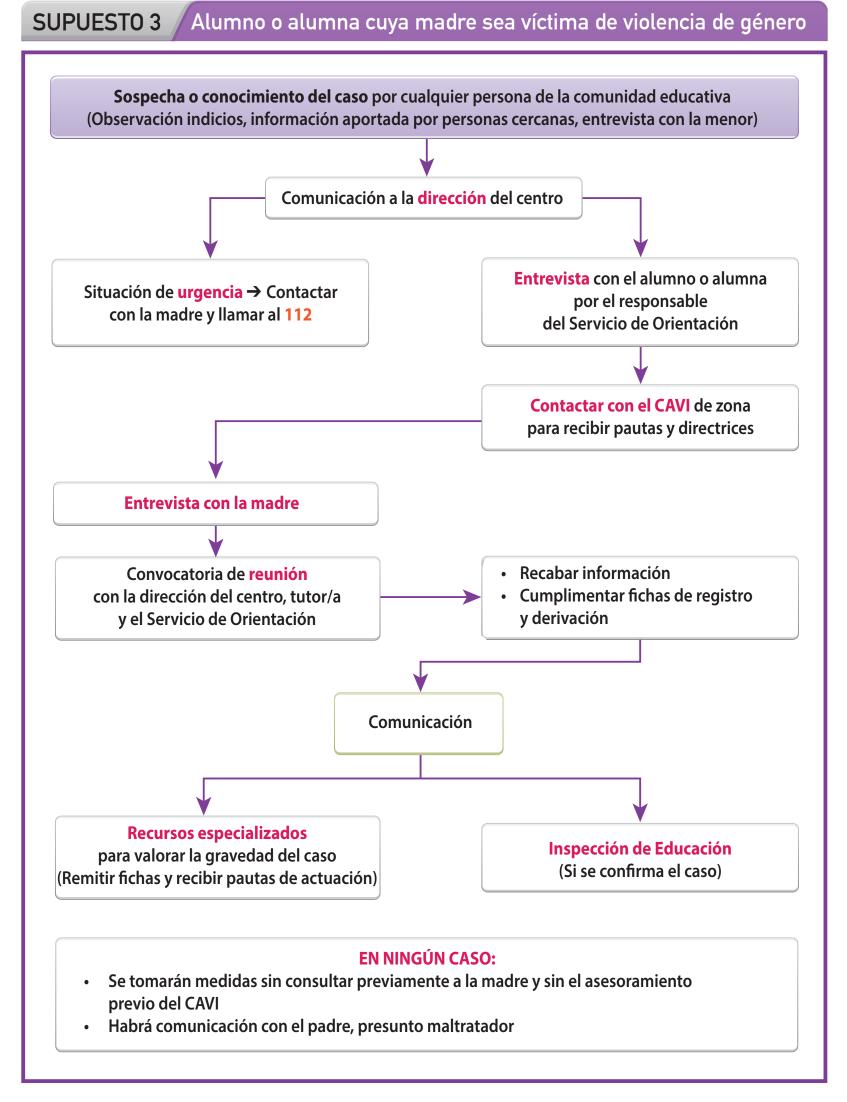
¿Qué hacer ante un caso de Violencia de Género en el Centro Educativo?







CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

- Garantizar la protección del interés superior del/a menor implicado/a. Se tendrá en cuenta que las hijas e hijos de mujeres que sufren violencia de género, son víctimas directas de dicha violencia.
- > Adoptar una actitud profesional de "estar alerta" ante posibles situaciones de violencia de género.
- > El respeto, discreción y confidencialidad absoluta, preservando en todo caso la intimidad de las/os menores implicadas/os en el caso y de sus familias.
- > Comunicación con el/la menor y con sus responsables legales.
- Intervención coordinada y eficaz de los recursos.
- > Situaciones de emergencia que se considere que puede haber peligro o que se pueda atentar contra la integridad o seguridad de la o las víctimas, se actuará de manera inmediata contactando con el 112.

GUÍA DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CONSULTA EN: http://ivg.carm.es - apartado de sensibilización y prevención en coeducación

ATENCIÓN INTEGRAL CONTINUADA



901 101 332

WWW.CAVIS.ES

Apoyo psicológico, atención social y asesoramiento jurídico

SITUACIONES DE URGENCIA

24 HORAS

Respuesta rápida y eficaz

Portal de recursos: http://igualdadyviolenciadegenero.carm.es

